



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 797.-

POR LA CUAL SE DESIGNA AL SEÑOR DANIEL LÓPEZ VILLALBA COMO JEFE INTERINO DEL DEPARTAMENTO DE PASAPORTES DIPLOMÁTICOS Y OFICIALES, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE PASAPORTES Y SERVICIOS CONSULARES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 15 de diciembre de 2021

VISTO: El Memorándum VMAAT/SG/N° 615/2021 del 3 de diciembre de 2021, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual el Secretario General eleva a consideración la designación del señor Daniel López Villalba como Jefe Interino del Departamento de Pasaportes Diplomáticos y Oficiales, dependiente de la Dirección de Pasaportes y Servicios Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

El artículo 8° de la Ley N° 1635/2000, que establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores

La vacancia existente en el Departamento de Pasaportes Diplomáticos y Oficiales, dependiente de la Dirección de Pasaportes y Servicios Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores, y la necesidad de designar un titular en forma interina en la referida dependencia.

Que, por Memorándum VMAAT/DGAC/N° 334/2021 del 23 de agosto de 2021, el Director General de Asuntos Consulares solicita la designación del abogado Daniel López Villalba como Jefe Interino del Departamento de Pasaportes Diplomáticos y Oficiales, dependiente de la Dirección de Pasaportes y Servicios Consulares.

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicios en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Designar al señor **Daniel López Villalba**, como Jefe Interino del Departamento de Pasaportes Diplomáticos y Oficiales, dependiente de la Dirección de Pasaportes y Servicios Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Euclides Acevedo
Ministro

N° _____